



SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA

NIT: 900262457-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 71 B116A74, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3125160731

Email. contador@ciendorciento.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764051152140 válida desde 2023-06-29 hasta 2024-12-29 rango desde FE897 hasta FE1200.

No Somos Autoretenedores - No Somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica 8010 Tarifa AutoRenta 0,80%

Actividad ICA: 307-21 10 x mil

www.seguridadyvigilanciacionporciento.com

contador@ciendorciento.com.co

Cliente: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT : 900295709-3
Dirección: CR 78 G 38 35 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá??, Colombia
Teléfono: 2736194
Email: fundacionfudesol@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 09/02/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE990
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:42:38
FECHA FIRMADO: 09/01/2024 16:42:40

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	01	2024	09	02	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4	*SERVICIO VIGILANCIA POR HORAS MES ENERO 2024	WSD	1,00	\$2.824.470,00	IVA	19%	\$53.665,00	0,00	\$2.824.470,00

Notas:
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 10H DIURNAS SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACION DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS

SON: (dos millones ochocientos setenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos)

CUFE: 85ab5dce8f41848472b0da7aeb11f2af34d3f0e6ba6068f61176506298c31611f5e4a1099bac39974e0fee4ecf65ad2f

Subtotal:	\$2.824.470,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$53.665,00
Total:	\$2.878.135,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$282.447,00	19,00%	\$53.665,00

En caso de incurrirse en mora, la tasa de interes será la máxima legal permitida, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA.

Todo cheque devuelto será sancionado con el 20%. Art. 731 Cdcio. Conforme a la Ley 1607 de 2012. la base gravable del IVA para servicios de vigilancia es el 19% sobre el AIU, que, de acuerdo al contrato suscrito con ustedes, corresponde al 10% de la tarifa pactada. Dicha base también aplica para RETEFUENTE e ICA.

Firma Digital: AiqVYGqby2s/pqLxR/laMIEjO7bwBldignUjEw678awTQJ2XyYbShrQwocAUgdP wPrVPQWEmZ9dIVs5JVzYvutpgvcZow24Ks3LUCI8RHC8NrUTh pyVilZ7ko47eT2 rfsvMtoGxjBYFqIXr5b0CRXVRl/1DdvYyQAIObOJl0xHRSNgh3ixRpr2FMMNxRr ImN0gVXV+DvObPI1k0Rh1ITC9Z/AlloCvib v+YRPv/0lZJGhXr3T94KzLKIdKNd 5m+9NrfZY8TCarLIH75pHVIs0ySfMsigIKWbnd1l0Qoy2aPYq80/5nck+NIDT6pw YwLC5y4pRNZmk2G3YF+Z 2A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

